UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 FEB 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 68.150/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la docente MSc. Mabel BREGLIANI, mediante la cual solicita se llame a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura "Química Orgánica II", correspondiente a la carrera Ingeniería Química;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas Nºs 005/13 y 026/13 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaria Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo se solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Química Orgánica II", correspondiente a la carrera Ingeniería Química, a los docentes que en cada caso se indica: Dra. Marcia MAZZUCA, Bioq. María Gloria BARUA, Tec. Paula PEREZ, en carácter de titulares, a la MSc. Mabel BREGLIANI como suplente y a la Consejera alumna Valeria OJEDA, como veedora.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 028

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG